

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PRECIO TECHO
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a emitir la certificación de precio techo de medicamentos estratégicos de uso y consumo humano para su posterior comercialización en el territorio nacional.
¿A quién está dirigido?	PERSONA NATURAL: Titular o solicitante del registro sanitario que comercialice por cuenta propia medicamentos de uso y consumo humano (Laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos y casas de representación) PERSONA JURÍDICA: Persona legalmente autorizada, titular o solicitante del registro sanitario que comercialice medicamentos de uso y consumo humano (Laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos y casas de representación) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de precio techo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de requerimiento del representante legal o la persona debidamente autorizada en donde conste: - Número de registro sanitario - Nombre comercial del medicamento Requisitos Específicos: • Autorización del representante legal (aplica cuando el solicitante no consta como representante legal)
¿Cómo hago el trámite?	• Realizar la solicitud en línea a través del Gob.ec en el trámite de "Emisión de certificados de precio techo" y llenar el formulario electrónico (link: https://www.gob.ec/tramites/14863/webform) • Recibir la notificación de la fijación de precio techo de medicamentos estratégicos nuevos, en un lapso aproximado de 176 horas término (22 días término), a través del correo electrónico registrado mediante la plataforma web Gob.ec Notas: • Para mayor información descargar el Manual de usuario para ingresar el trámite (Clic aquí) • El siguiente enlace contiene el Banco de Preguntas Frecuentes (Clic aquí) Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana. Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de

la sección "Atención Ciudadana"

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE USO Y CONSUMO HUMANO](#). Art. Art.7, Art. 13, Art. 14, Art. 17, Art. 18, Art. 20, Art. 27, Art. 28, Art. 29 y Art. 36..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gabriel Albán Poveda
Correo Electrónico: gabriel.alban@msp.gob.ec
Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 2335

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	2
2025	07	0	4
2025	06	0	4
2025	05	0	5
2025	04	0	3
2025	03	0	14
2025	02	0	7
2025	01	0	6
2024	12	0	3
2024	11	0	1
2024	10	2	11
2024	09	0	37
2024	08	0	20
2024	07	0	55
2024	06	0	40
2024	05	0	15
2024	04	0	21
2024	03	0	17
2024	02	0	3
2024	01	0	2
2023	12	0	3
2023	11	0	7
2023	10	0	3

2023 Año	00 Mes	0 Volumen de Quejas	80 Volumen de Atenciones
2023	08	0	1
2023	07	0	6
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	3
2023	02	0	3
2023	01	0	3
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	2
2022	09	0	3